



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

**NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DEL
CESFAM DR. JUAN CARTES A. DE LOTA**

DECRETO D.S.M. N° 3596 (C)

LOTA, 03 DIC. 2015

VISTOS

a) La Promulgación de la Ley N°20858, Con fecha 11 de Agosto del 2015, que Concede Beneficios al Personal de la Atención Primaria de Salud, correspondiente al artículo 1°, donde los funcionarios administrativos de Atención Primaria de Salud, regido por la Ley N°19.378, que, al 11 de Agosto de 2015, estén clasificados en categoría E del artículo 5° de dicha Ley, y que han acreditado estar en posesión de un título de Técnico de Nivel Superior acreditando que realizan funciones pertinentes a la categoría C, pasaran por el solo ministerio de la Ley a esta última categoría.

b) Certificado del Jefe del Departamento de Salud que acredita que el funcionario realiza funciones pertinentes a la formación académica, acreditada mediante Título Profesional.

c) Copia de Títulos Profesionales de los funcionarios que serán traspasados de Categoría E a C a partir del 01 de Enero del 2016.

d) Copia de Decretos de Nombramientos anterior a la Promulgación de la Ley.

DECRETO:

1.- Dejase establecido que a contar del día 01 de Enero del 2016, los siguientes trabajadores serán traspasados a Categoría C

NOMBRE COMPLETO	RUT	CALIDAD	CATEGORIA
FLOR GOMEZ JIMENES		TITULAR	C-04
INGRID AVELLO AROCA		TITULAR	C-13
KATHERINE ORELLANA VALLEJOS		TITULAR	C-12
NOELIA RIOS VASQUEZ		TITULAR	C-14
CRISTINA VIDAL VARGAS		TITULAR	C-11
MIRIAM SAEZ OPORTO		TITULAR	C-13

2.- Lo anterior es en atención a lo establecido en el Reglamento del Artículo N°1 de la Ley N°20858.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

Distribución:

- Contraloría (2)
- C/c Cesfam Dr. Juan Cartes
- C/c Trabajador
- C/c Remuneración
- Carpeta
- Archivo
- HMC/HAR/cvj